



El Secretario Técnico

RESOLUCIÓN 1107/2021, de 31 de mayo, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “Desarrollo de producto de biocontrol de hongos fitopatógenos en cultivo y postcosecha en base a levaduras”.

Por Resolución 827/2021, de 21 de abril, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, se convocó proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “Desarrollo de producto de biocontrol de hongos fitopatógenos en cultivo y postcosecha en base a levaduras”.

Realizada la valoración de los méritos de las personas aspirantes por la Comisión de Valoración el día 27 de mayo de 2021.

Vista la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo que eleva la Comisión de Valoración.

Considerando lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “Desarrollo de producto de biocontrol de hongos fitopatógenos en cultivo y postcosecha en base a levaduras”, que se acompaña como anexo a esta Resolución.

Segundo.- Ordenar su publicación en la página web de la Universidad.

Tercero.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 31 de mayo de 2021



upna
Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa
Vicerrector de Investigación
Ikerketako Errektoreordetza

Francisco J. Arregui San Martín
Vicerrector de Investigación



upna
Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa
2021 MAI: 02
FECHA DE PUBLICACIÓN
ARGITAZIEN DATA

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución nº 827/2021 del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la contratación de personal con cargo al Proyecto de Investigación "Desarrollo de producto de biocontrol de hongos fitopatógenos en cultivo y postcosecha en base a levaduras".

La Comisión de Valoración ha resuelto establecer el siguiente orden de prelación de concursantes:

LISTA DE CONTRATACIÓN

ALICIA FERNÁNDEZ SAN MILLÁN

ANGEL EMILIO MARTÍNEZ DE ALBA

Y para que conste, firman la presente acta todos los reunidos a 27 de Mayo de 2021

Presidente

FARRAN
BLANCH MARIA
INMACULADA -
DNI 40898515F
Firmado digitalmente
por FARRAN BLANCH
MARIA INMACULADA -
DNI 40898515F
Fecha: 2021.05.28
09:00:19 +02'00'

Fdo.:

Vocal

LARRAYA RETA
LUIS - DNI
33435715V
Firmado digitalmente
por LARRAYA RETA
LUIS - DNI 33435715V
Fecha: 2021.05.28
11:28:56 +02'00'

Fdo.:

Secretario

VERAMENDI
CHAROLA JON
MIRENA - DNI
15984569Y
Firmado digitalmente por VERAMENDI
CHAROLA JON MIRENA - DNI 15984569Y
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
ou=UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA,
ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE
EMPLEADO PUBLICO,
serialNumber=D0CES-15984569Y,
sn=VERAMENDI CHAROLA JON
MIRENA - DNI 15984569Y
Fecha: 2021.05.28 10:44:46 +01'00'

Fdo.:

